

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 50 CINCUENTA, EN SESIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 28 VEINTIOCHO
DE MAYO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00 ONCE
HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC.
JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H.
Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada
por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia
nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes
citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC.
MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA
OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO
BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA
RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ
CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C.
CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA
GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE HERRERA CASTRO,
Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de
conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM,
contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve
Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.-----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de
Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para
regirla el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

--- I.- EL C. ALFREDO CASTRO CASTRO, PRESIDENTE
MUNICIPAL, PRESENTA INICIATIVA DE ACUERDO CON
CARÁCTER DE DICTAMEN QUE POR OBJETO LA PARTICIPACION
DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL PROGRAMA NACIONAL

FOLIO No.

“AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL” POR EL
TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION, ASI COMO LA
DESIGNACION DE SU ENLACE.-----

--- II.- SE HACE LA PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL, DE QUE SE LLEVE A CABO LA DONACION DEL
INMUEBLE, QUE ACTUALMENTE OCUPA EL EMSAD 62 DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE SE
ENCUENTRA A UN COSTADO DEL LUGAR MEJOR CONOCIDO
COMO LA ISLA, A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE JALISCO, PARA QUE ESTA INSTITUCION PUEDA
LLEVAR A CABO LAS CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES
NECESARIAS, PARA QUE ESTA INSTITUCION PUEDA BRINDAR
UN MAYOR Y MEJOR SERVICIO, A TODOS LOS ESTUDIANTES Y
DOCENTES QUE SON PARTE DE ESTA INSTITUCION
EDUCATIVA.-----

---III.- SE SOLICITA LA AUTORIZACION POR PARTE DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ESTE MISMO PUEDA LLEVAR
A CABO LA REALIZACION DE LA FERIA DEL MANGO 2014, ASI
COMO AUTORIZAR LOS GASTOS NECESARIOS Y QUE SEAN
JUSTIFICABLES PARA LA REALIZACION DE ESTE EVENTO,
DESIGNANDO COMO RESPONSABLE DIRECTO DE ENTREGAR
LAS CUENTAS Y GASTOS, A LA LIC. MARIA DE JESUS FLORES
CASTRO Y EL LIC. GUSTAVO AVELAR REYNOSO, LA CUAL
TENDRA UN TIEMPO DE DURACION DEL DIA 28 DE MAYO AL 1°
DE JUNIO.-----

---IV.- ASUNTOS VARIOS.-----

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el
Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo
aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra
aprobación.-----

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento.

PRIMERO.- SE AUTORIZA la participación del Gobierno Municipal de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco; en el programa "Agenda para el Desarrollo Municipal", a efecto de que realice y coordine las acciones necesarias que permitan el buen desarrollo de este programa, con apoyo de las dependencias y organismos públicos descentralizados del Municipio.

SEGUNDO.- Se designa al Lic. Jair de Jesús Arroyo González, como enlace Municipal del Programa "Agenda Para el Desarrollo Municipal", a efecto de que realice y coordine las acciones necesarias que permitan el buen desarrollo de este programa, con apoyo de las dependencias y organismos públicos descentralizados del Municipio.

TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se autoriza llevar a cabo la DONACION POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA JALISCO, A FAVOR DEL COLEGIO DEL BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, EL INMUEBLE EN EL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL EMSAD 62 DEL MISMO COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO. Autorizando desde este momento al C. Alfredo Castro Castro, Presidente Municipal y la Lic. María de Jesús Flores Castro Síndico, de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.-----

FOLIO NO.

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se autoriza que el Ayuntamiento lleve a cabo la realización de la Feria del Mango 2014, así como a los funcionarios mencionados para que se encarguen de la administración y presentación de cuentas ante la Hacienda Pública Municipal, de todas las finanzas que resulten de la Organización de esta Feria del Mango 2014.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, de Asuntos Varios se trataron los siguientes puntos:-----

---A).- Se hicieron presentes personal del Centro de Salud de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco; y de la Secretaria de Salud del Estado de Jalisco; y en uso de la voz trataron asuntos de interés general en cuestión de los servicios que actualmente se están prestando en el centro de salud ubicado en nuestra cabecera municipal, y en términos generales informaron a todos los integrantes del cabildo que se está gestionando la contratación de dos médicos y un odontólogo los cuales estarán de planta en el centro de salud de la cabecera municipal, de igual manera nos informaron que aproximadamente en 2 meses más este personal ya estará atendiendo a las personas que lo requieran. De igual manera nos invitan al ayuntamiento para que se realice una campaña de descacharrización para prevenir, las enfermedades de Dengue, Paludismo, e incluso chagas. De igual manera se informo que todos los días viernes vendrá personal al centro de salud para tomar muestras de sangre y orina de forma gratuita y que sea diagnosticada por su médico tratante, informando que el único requisito es que este dado de alta en el Seguro Popular.

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 25 veinticinco de junio del año 2014 dos mil trece a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. - -

Gesardo Garcia

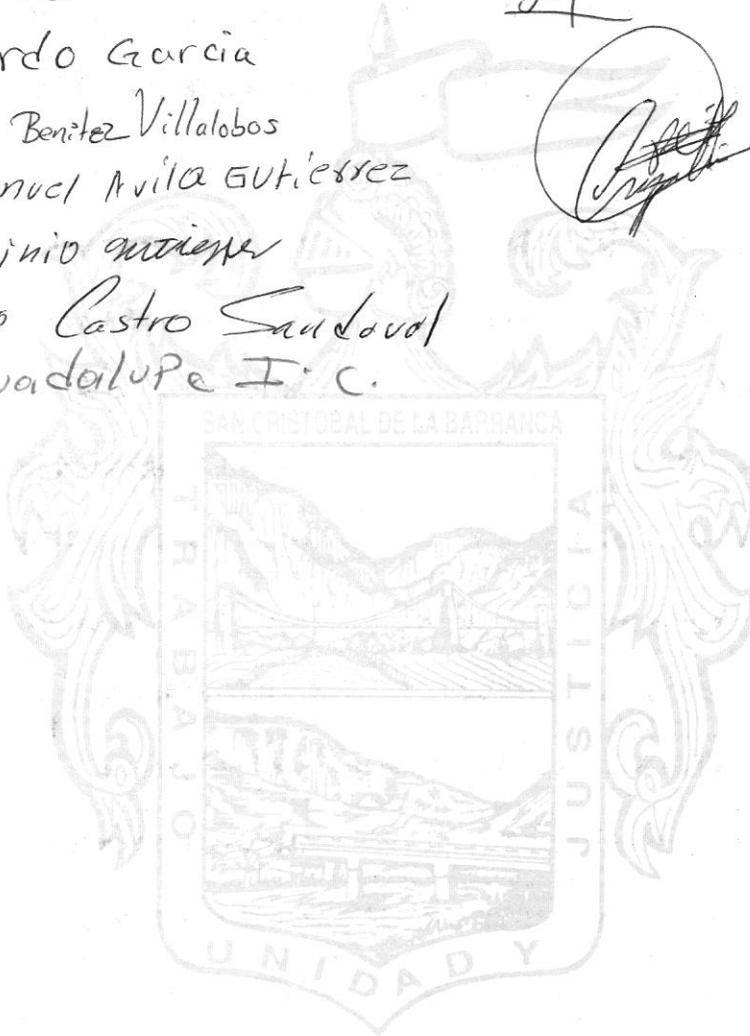
Antonio Benitez Villalobos

J. Manuel Avila Gutierrez

Herminio Gutierrez

Paulo Castro Salvador

Me Guadalupe I. C.



FOLIO No.



LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 51 CINCUENTA Y UNO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 06 SEIS DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**-ORDEN DEL DIA:-**-----

--- I.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "COSNTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE RASTRO MUNICIPAL PARA GANADO

FOLIO No.

Antonio Benitez Villalobos

BOVINO CON ESPECIFICACIONES TIF PARA EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; EL CUAL TENDRA UN COSTO TOTAL DE \$9,225,026.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y DE LOS CUALES LAS PARTICIPACIONES SERAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

APORTACION DE "FIRCO" CON EL 49% (CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO) QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$4,520,263.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

APORTACION DEL FIDEICOMISO DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE JALISCO (FACEJ) CON EL 31% (TREINTA Y UNO POR CIENTO) QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$2,859,758.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CIENCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

APORTACION DE SAGARPA CON EL 20% (VEINTE POR CIENTO) QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$1,845,005.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

APORTACION MUNICIPAL CON EL 20% (VEINTE POR CIENTO) QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$1,845,005.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

DE IGUAL MANERA SE PROPONE QUE PARA LA GESTION, EJECUCION Y REALIZACION DEL PRESENTE PROYECTO SE DESIGNE COMO REPRESENTANTE LEGAL AL C. ALFREDO CASTRO CASTRO, ASI COMO A LA LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO, RESPECTIVAMENTE.-----

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor,
C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO
SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C.
MARIA GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.-----

--- Una vez hecho lo anterior y pasando al desahogo del Tercer punto del orden del día, se le sede el uso de la palabra al DR. ISAURO SANCHEZ SANTANA, Presidente Municipal saliente y para cumplir con lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procede a la toma de protesta de los integrantes del H. Ayuntamiento entrante en los siguientes términos:-----

FOLIO NO.

C.C. PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES ELECTOS PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2012-2015, ¿ PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS DEMAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO CONFERIDO, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIEN, PROSPERIDAD Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA Y DEL ESTADO DE JALISCO?..... A lo que respondieron: ¡ SI PROTESTAMOS! Agregando el interlocutor: “SI NO LO HICIERAN ASÍ, QUE EL MUNICIPIO, EL ESTADO Y LA NACION SE LO DEMANDEN, Y SI LO HICIEREN SE LES RECONOZCA.”-----

--- En desahogo del cuarto punto del orden del día se otorga el uso de la voz al C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal Electo para la administración 2012-2015.- quien emitió su mensaje.....-----

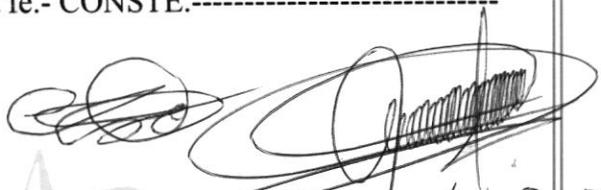
--- En desahogo del quinto punto del orden del día se otorga el uso de la voz al ING. RAMIRO DE JESUS MORENO RAMOS, representante del LIC. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO, quien emitió su mensaje.-----

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente

sesión y se les convoca para la próxima a los nuevos integrantes del H. Ayuntamiento, que con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 1º de Octubre del año 2012 dos mil doce a las 11:00 once horas en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que ~~int~~ intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE.-----









Ma Guadalupe I.C.
Gerardo Garcia
Herminio Gutierrez
Paulo Castro Sandoval
Antonio Benitez Villalobos
J. Manuel Avila Gutierrez



LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 52 CINCUENTA Y DOS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC.

JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada

por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes

citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC.

MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA

OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO

BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA

RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ

CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C.

CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA

GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO,

Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de

conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM,

contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve

Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**-ORDEN DEL DIA:-**-----

--- I.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS PUBLICOS, C. ALFREDO CASTRO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZALEZ,

FOLIO No.

SECRETARIO GENERAL, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, SINDICO, C. DAGOBERTO MURO IBARRA, TESORERO Y EL C. SERGIO AGUILA LUEVANOS, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA RESPECTIVAMENTE, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA SUSCRIPCION EN TODOS SUS TERMINOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COORDINACION, COLABORACION Y REGIONALIZACION PARA LA INTEGRACION DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO PREVIAMENTE CELEBRADO.- - - - -

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.- - - - -

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.- - - - -

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se autoriza Suscribir en todos sus términos con el Gobierno del Estado el Primer Convenio mencionado para iniciar la operación de la Fuerza Única Jalisco.- - - - -

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 25 veinticinco de Junio del año 2014 dos mil catorce a las 11:00

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



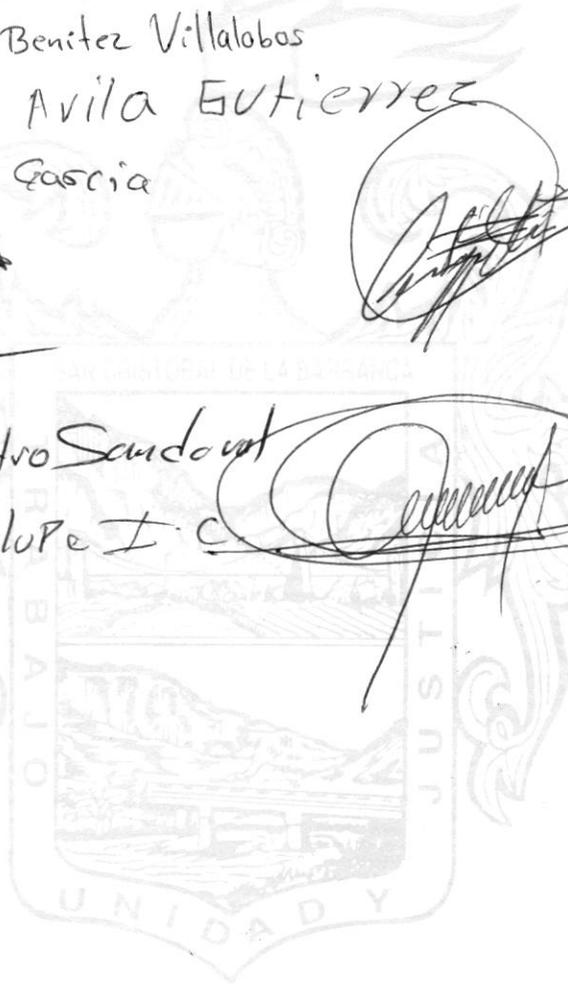
once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. -----

Herminio Quintanilla
Antonio Benitez Villalobos

J. Manuel Avila Eutierrez
Gerardo Garcia

Paulo Castro Sandoval
Ma Guadalupe I. C.

FOLIO NO.





LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 53 CINCUENTA Y TRES, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 11 ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

--- I.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: -----

- A) "El H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y

FOLIO No.

participación para la implementación y operación del **Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2014"**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco"

B) "El Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

C) "El Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".- - - - -

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.- - - - -

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.- - - - -

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se autoriza en su totalidad este punto para que se lleve a cabo la implementación y operación del Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2014".-----

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 25 veinticinco de Junio del año 2014 dos mil catorce a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. - -

FOLIO NO.

Herminio Gutiérrez
Antonio Benitez Villalobos

J-Manuel Avila Gutierrez
Gerardo Garcia

Taulo Castro Sandoval

Ma Guadalupe I. C.



LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- **ACTA NÚMERO 53 BIS CINCUENTA Y TRES BIS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 12 DOCE DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

--- **I.-** APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA COMPRA DE 11 GEOCISTERNAS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA CON UNA CAPACIDAD DE 40,000 LITROS LAS CULAES TENDRAN UN

FOLIO No.

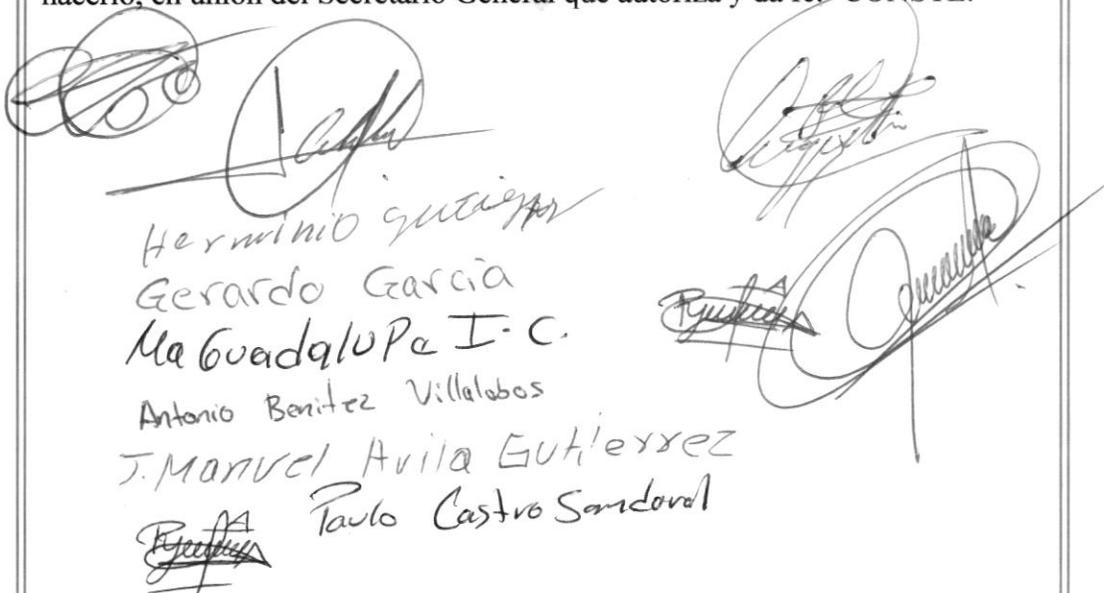
COSTO TOTAL DE \$194,232.01 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 01/100) MISMAS QUE SERAN ENTREGADAS A VARIOS PRODUCTORES DE LA ZONA ORIENTE DE NUESTRO MUNICIPIO YA QUE ESTA ZONA NO CUENTA CON OJOS DE AGUA NI CUENTA CON LUGARES PARA EL ALMACENAMIENTO DEL VITAL LIQUIDO.-----

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la erogación de gasto mencionado para que se compren las Geomembranas mencionadas y se apoye a los habitantes de la zona oriente del nuestro municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.-----

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 25 veinticinco de Junio del año 2014 dos mil catorce a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. --


Hermínio Gutiérrez
Gerardo García
Ma Guadalupe I. C.
Antonio Benitez Villalobos
J. Manuel Avila Gutierrez
Paulo Castro Sandoval

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 54 CINCUENTA Y CUATRO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 25 VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE BARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.-----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA:-----

--- I.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA, DE UN EMPEDRADO NATURAL, EN LA LOCALIDAD DEL

FOLIO NO.

CHIQUIHUITILLO PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, EL CUAL TENDRA UN COSTO TOTAL DE \$223,795.95 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 95/100 MONEDA NACIONAL) LOS CUALES LA SEDESOL (LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL) SERA QUIEN APORTARA EL RECUSRO ECONOMICO Y EL MISMO SERVIRA PARA LA CONSTRUCCION DE 1600 M2 MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS.-----

---II.- ASUNTOS VARIOS.-----

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se autoriza la realización de las obra mencionada, y con las participaciones y montos mencionados.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, de Asuntos Varios, se trataron los siguientes Puntos.-----

---A).- Se hizo presente la Lic. Zaira Castro Llamas, para dar a conocer a todos los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, la Apertura del Proyecto denominado "CONTIGO EL DIF", el cual tiene como objetivo principal, beneficiar a las familias más vulnerables, con apoyos asistencialistas en servicios y en especie, los cuales serán atendidos en el DIF municipal de San Cristóbal de la Barranca, A través del área de Trabajo Social a Cargo de la Lic. Zaira Castro Llamas.-----

B).- Se hizo presente el Ing. José López Castro, para informar al pleno del Ayuntamiento que el Emsad 62 salió aprobado en programa FONDO PARA FORATALECCER LA AUTONOMIA DE GESTION EN

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



PLANTELES DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, a través de la Subsecretaria de Educación Media superior para que con este recurso se lleven a cabo varias reparaciones y adecuaciones a este centro educativo, de igual manera se le hizo de conocimiento por parte del Presidente Municipal, de que la parte que le corresponde al Ayuntamiento pase a partir del Día 16 de Julio para que le sea entregado el recurso mencionado y se puedan iniciar los trabajos requeridos. -----

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 30 treinta de Julio del año 2014 dos mil catorce a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. - -

FOLIO No.

Herminio Gutierrez

Antonio Benitez Villalobos

J. Manuel Avila Gutierrez

Gerardo Garcia

Paulo Castro Sandoval

Ma Guadalupe I.C.



LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 55 CINCUENTA Y CINCO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 07 SIETE DE JULIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA:-----

--- I.- REVISION DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, DEL DECRETO NUMERO 24904/LX/14 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 6, 12, 13, 18, 20, 21, 22, 26, 35, 53, 56, 57, 64, 68, 69, 70,

FOLIO No.

71, 72, 73, 75, 92,97, 100, 109 Y 111; SE ADICIONA UN CAPITULO III AL TITULO SEXTO, DENOMINADO "DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO" E INTEGRADO POR LOS ARTICULOS 68 AL 71, Y SE RECORRE EN SU NUMERO Y ORDEN EL ACTUAL CAPITULO III PARA SER CAPITULO IV, CONSERVANDO SU DENOMINACION "DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON" E INTEGRADO POR EL ARTICULO 72, TODOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.-----

---II.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO PARA QUE SE LE AUTORICE AL C. HUMBERTO LUNA SANDOVAL, QUE PUEDA EXTRAER HASTA 20,000 LITROS DE AGUA A LA SEMANA, Y QUE EL POR SUS PROPIOS MEDIOS BOMBEARA, DEL TANQUE DE AGUA QUE CONSTRUIRA EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, EN EL RIO CUIXTLA Y QUE SERVIRA PARA DOTAR AL RASTRO MUNICIPAL DE AGUA.-----

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se Aprueba el Decreto Número 24904/LX/14 expedido por el Congreso del Estado de Jalisco; y el cual reforma los artículos mencionados.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se Aprueba que el C. Humberto Luna Sandoval, pueda hacer uso de la cantidad de agua mencionada a la semana del tanque de agua que construirá el Ayuntamiento y que surtirá con el vital liquido al Rastro Municipal.-----

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 30 treinta de Julio del año 2014 dos mil catorce a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. - -

FOLIO NO.

Paulo Castro Sandoval

Antonio Benitez Villalobos
Gerardo Garcia
Hermiño Quiñones
J. Manuel Avila Gutierrez
Ma Guadalupe I. C.



LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 56 CINCUENTA Y SEIS, EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 30 TREINTA DE JULIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00 OÑCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA:-----

--- I.- REVISION DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 1 DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, EN CONJUNTO CON LA DIRECCION ESTATAL DEL

FOLIO NO.

REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, DIF JALISCO Y DIF MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, LLEVEN A CABO LA CAMPAÑA PERMANENTE DE REGISTROS EXTEMPORANEOS, QUE CONSISTE EN NO COBRAR LAS CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA SOLICITADAS, POR PERSONAS QUE NO ESTEN REGISTRADAS, DE IGUAL MANERA SE AUTORICE EL NO COBRAR LAS MULTAS CORRESPONDIENTES POR TALES REGISTROS.- - - - -

--- **II.-** REVISION DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE SE LLEVE A CABO LAS SIGUIENTES OBRAS:

A TRAVES DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET) 2014 :

1.- EMPEDRADO NATURAL EN LA LOCALIDAD DEL CHIQUIHUITILLO CON UN MONTO TOTAL DE \$223,795.95 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/95 MONEDA NACIONAL) DE LOS CUALES SERVIRAN PARA LA CONSTRUCCION DE 1,600 METROS CUADRADOS.

2.- EMPEDRADO NATURAL EN LA SALIDA A LA BATEA, EN LA LOCALIDAD DE LA LOBERA, CON UN MONTO TOTAL DE \$447,591.89 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/89 MONEDA NACIONAL) DE LOS CUALES SERVIRAN PARA LA CONSTRUCCION DE 3,200 METROS CUADRADOS.

A TRAVES DEL PROGRAMA FONDEREG 2014:

1.- LA APERTURA DE CAMINO SAN CRISTOBAL LA LOBERA EN EL TRAMO DEL KILOMETRO 11+560 AL 12+560 CON UN MONTO TOTAL DE \$4,761,904.76 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 76/00 MONEDA NACIONAL). CON LAS SIGUIENTES APORTACIONES

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



---FONDEREG 2014 \$3,333,333.33 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. 33/00 MONEDA NACIONAL)

--EL MUNICIPIO \$1,428,571.43 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHOMIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 43/00 MONEDA NACIONAL).

--- **III.**- REVISION DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS MAESTRO. RICARDO VILLANUEVA LOMELI, MAESTRO RAFAEL PEREZ PARTIDA, Y LIC. JESUS JAIME CERVANTES CERVANTES, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE SECRETARIO DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUB-SECRETARIO DE FINANZAS Y DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS, QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTO DEL CONVENIO SE LES DENOMINARA, COMO "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS, ALFREDO CASTRO CASTRO, LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZALEZ, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Y EL C. DAGOBERTO MURO IBARRA, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO".- -

FOLIO No.

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.- - - - -

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.- - - - -

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba que se lleve a cabo la campaña de registros extemporáneos eximiéndolos de las multas mencionadas.- - - - -

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba que se lleve a cabo las construcciones mencionadas mediante el programa PET 2014 Y FONDEREG 2014, por los montos y especificaciones mencionadas.- - - - -

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Sindico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que lleven a cabo la firma del convenio mencionado así como a los funcionarios mencionados.- - - - -

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 27

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



veintisiete de Agosto del año 2014 dos mil catorce a las 11:00
once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente
acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes
con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y
quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y
da fe.- CONSTE. -----

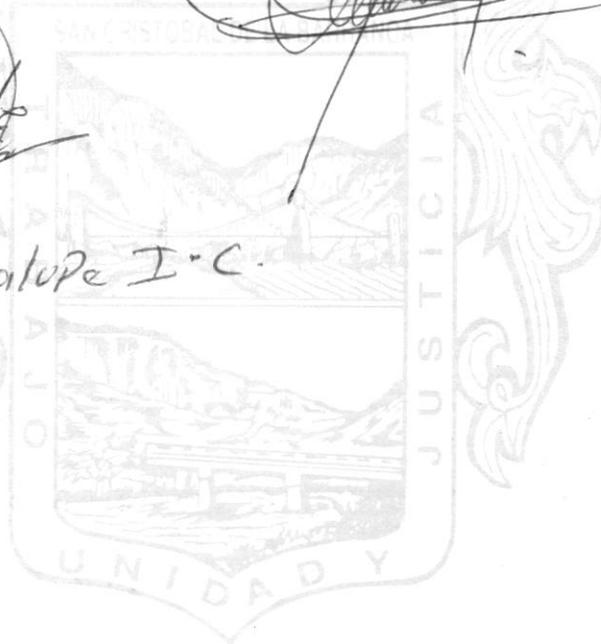
FOLIO No.

J. Manuel Avila Gutierrez

Hermilio Quiñones
Gerardo Garcia
Antonio Benitez Villalobos

Paulo Castro Sanchez

Ma Guadalupe I.C.





LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 57 CINCUENTA Y SIETE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 20 VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ; Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE BARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**-ORDEN DEL DIA:-**-----

--- I.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS, PARA EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015; DESPUÉS DE UN PROFUNDO

FOLIO No.

ANÁLISIS Y ESTUDIO, DE LO QUE SERA LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL AÑO 2015 Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL MUNICIPIO SE PROPUSO UN INCREMENTO GENERAL DEL 5% (CINCO POR CIENTO); LA JUSTIFICACION PARA LA PROPUESTA DEL AUMNETO DE ESTE PORCENTAJE, ES BASADA PRINCIPALMENTE TOMANDO EN CUENTA A LA INFLACION ESTIMADA POR EL BANCO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, DE IGUAL MANERA SE TOMO EN CUENTA, EL MUY BAJO INCREMENTO RECIBIDO, POR PARTE, DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES;

---DE IGUAL MANERA DE FORMA ESPECIFICA, SE PROPONE HACER LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES, A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014. PARA QUE TENGAN APLICACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.

---1.- SE PROPONE LA ELIMINACION DE LOS ARTICULOS DEL 66 AL 72 DEL TITULO QUINTO SECCION PRIMERA DEL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO.

---2.- SE PROPONE LA ELIMINACION DEL ARTICULO 73 DEL TITULO QUINTO SECCION SEGUNDA DE LOS CEMENTERIOS DE DOMINIO PRIVADO.

LO ANTERIOR SE PROPONE EN VIRTUD DE QUE ESTOS ARTICULOS SON COMPLETAMENTE ICONSISTENTES Y POR TAL MOTIVO INAPLICABLES EN NUESTRO MUNICIPIO.

---3.- EN LO QUE RESPECTA AL: **CAPÍTULO SEGUNDO DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECCIÓN PRIMERA DE LAS LICENCIAS DE GIROS EN SU ARTICULO. 45 SE PROPONE QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Artículo 45.- Quienes pretendan obtener o refrendar licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos o locales, cuyos

LIBRO DE ACTAS.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



giros sean la venta de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan el expendio de dichas bebidas, siempre que se efectúen total o parcialmente con el público en general, pagarán previamente los derechos, conforme a la siguiente:

TARIFA

I. Cabarets, centros nocturnos, discotecas, salones de baile y video bares, de:	\$2,000.00
II. Bares anexos a hoteles, moteles, restaurantes, centros recreativos, clubes, casinos, asociaciones civiles, deportivas, y demás establecimientos similares, de:	\$1,700.00
III. Cantinas o bares, pulquerías, tepacherías, cervecerías o centros botaneros, de:	\$1,800.00
IV. Expendios de vinos generosos, exclusivamente, en envase cerrado, de:	\$1,500.00
V. Venta de cerveza en envase abierto, anexa a giros en que se consuman alimentos preparados, como fondas, cafés, cenadurías, taquerías, loncherías, coctelerías y giros de venta de antojitos, de:	\$1,500.00
VI. Venta de cerveza en envase cerrado, anexa a tendejones, misceláneas y negocios similares, de:	\$1,600.00
VII. Expendio de bebidas alcohólicas en envase cerrado, de: Las sucursales o agencias de los giros que se señalan en esta fracción, pagarán los derechos correspondientes al mismo.	\$1,600.00
VIII. Expendios de alcohol al menudeo, anexos a tendejones, misceláneas, abarrotes, minisúper y supermercados, expendio de bebidas alcohólicas en envase cerrado, y otros giros similares, de:	\$1,600.00
IX. Agencias, depósitos, distribuidores y expendios de cerveza, por cada uno, de:	\$2,000.00
X. Venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos donde se produzca o elabore, destile, amplíe, mezcle o transforme alcohol, tequila, mezcal, cerveza y otras bebidas alcohólicas:	\$3,500.00
XI. Venta de bebidas alcohólicas en salones de fiesta, centros sociales o de convenciones que se utilizan para eventos sociales, estadios, arenas de box y lucha libre, plazas de toros, lienzos charros, teatros, carpas, cines, cinematógrafos y en los lugares donde se desarrollan exposiciones, espectáculos deportivos, artísticos, culturales y ferias estatales, regionales o municipales, por cada evento:	\$2,000.00
XII. Los giros a que se refieren las fracciones anteriores de este Artículo, que requieran funcionar en horario extraordinario, pagarán diariamente, sobre el valor de la licencia:	
a) Por la primera hora:	10%
b) Por la segunda hora:	12%
c) Por la tercera hora:	15%

FOLIO NO.

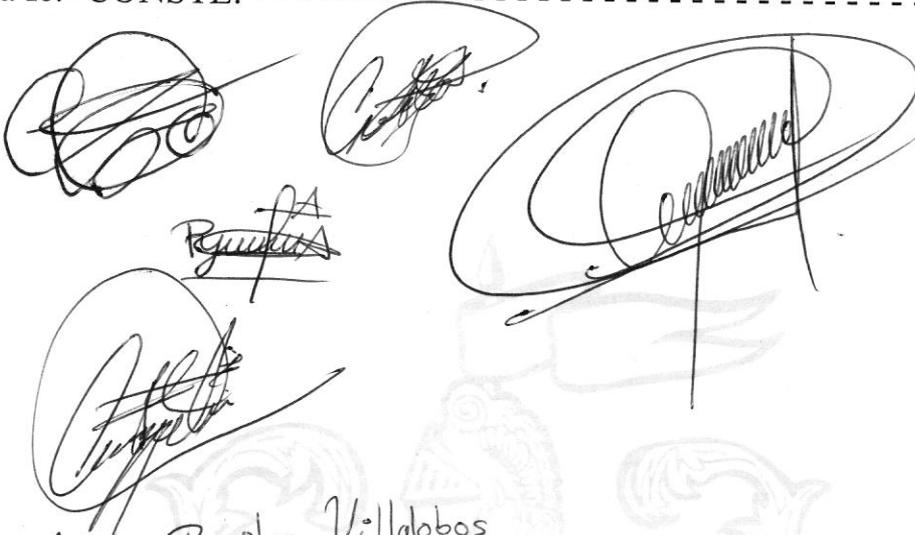
--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.- - - - -

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.- - - - -

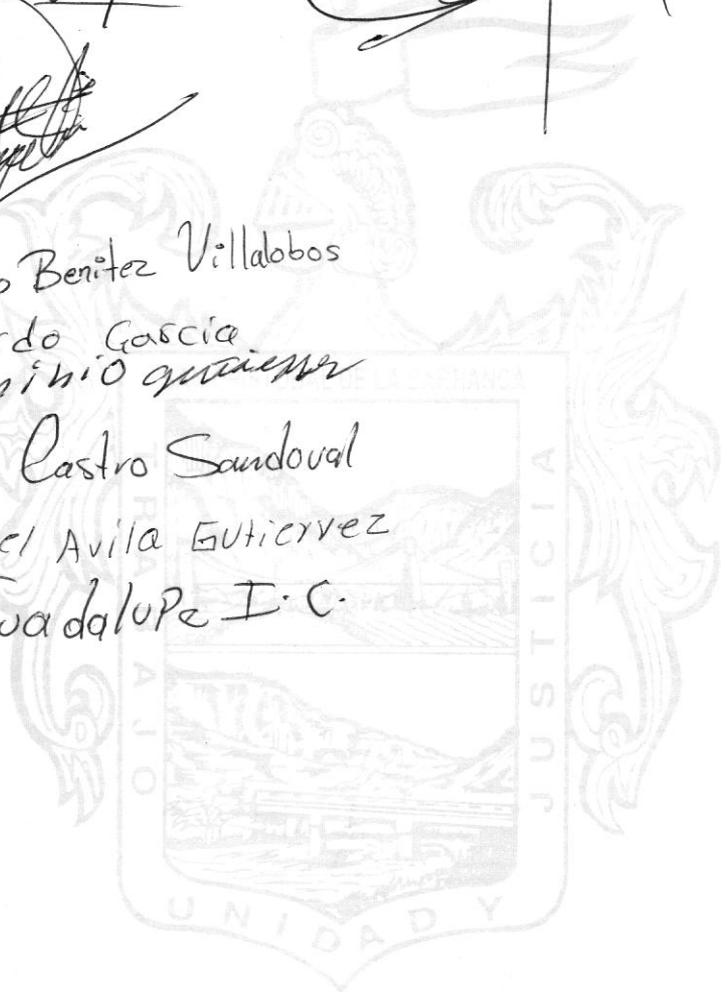
---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la propuesta de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2015 eliminando los artículos mencionados así como dejando establecidos las tarifas del artículo 45 de la mencionada ley.- - - - -

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 27 veintisiete de Agosto del año 2014 dos mil catorce a las 11:00

once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente
acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes
con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y
quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y
da fe.- CONSTE. -----



Antonio Benitez Villalobos
Gerardo Garcia
Hermilio Quintero
Paulo Castro Sandoval
J. Manuel Avila Gutierrez
Ma Guadalupe I.C.



LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 58 CINCUENTA Y OCHO, EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.-----

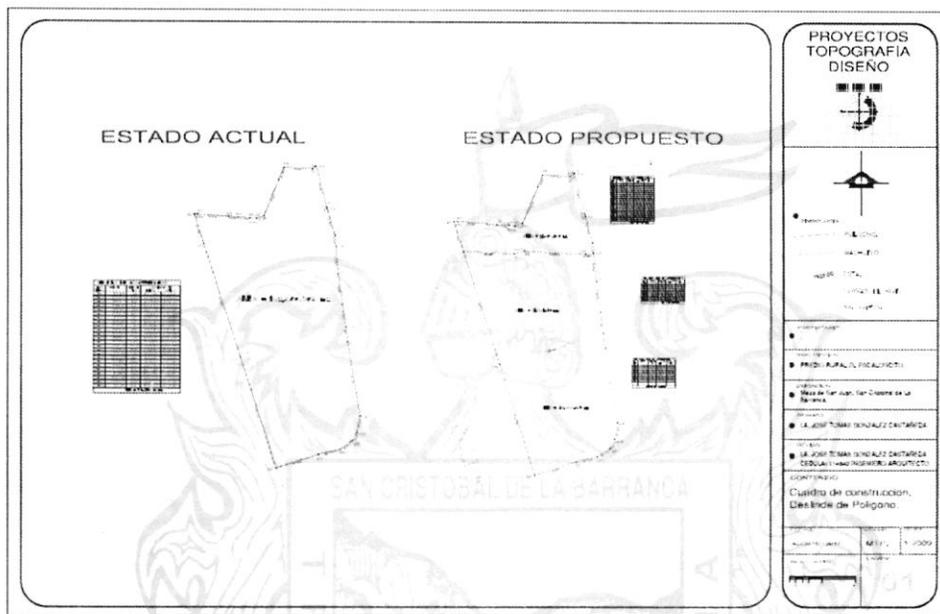
--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente:-----

-----**-ORDEN DEL DIA:-**-----

--- I.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO RESPECTO A UNA SOLICITUD DE SUBDIVISION PRESENTADA POR EL C. EDUARDO HERNANDEZ, QUIEN ACREDITO LA PROPIEDAD MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4,446

FOLIO No.

PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. MARIA DE LOURDES CHANES REYNOSO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 DE ZAPOPAN, JALISCO; RESPECTO A UN PREDIO MEJOR CONOCIDO COMO "EL ESCALONCITO" EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA LOCALIDAD DE LA MESA DE SAN JUAN, Y PARA SU MEJOR UBICACIÓN NOS ADJUNTA EL PRESENTE CROQUIS DEL ESTADO ACTUAL Y DEL ESTADO PROPUESTO:

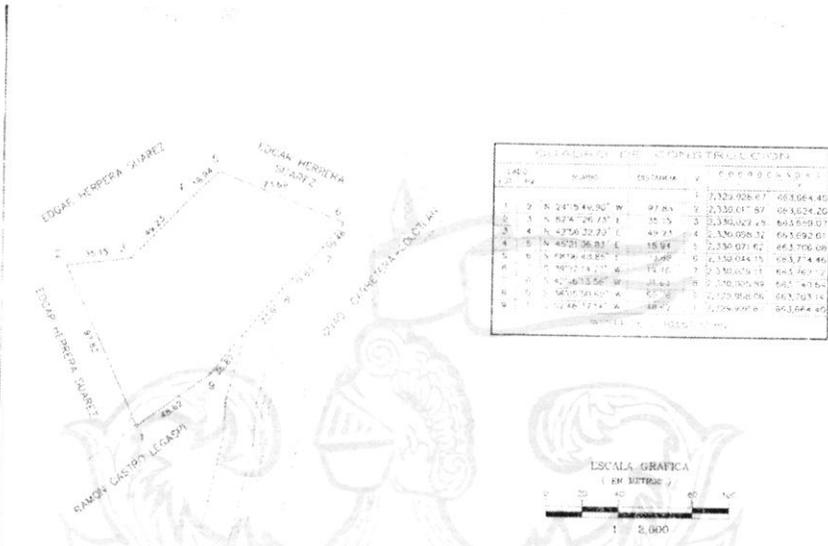


---II.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE LOS CC. ALFREDO CASTRO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZALEZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, SINDICO Y EL C. DAGOBERTO MURO IBARRA, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL; EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS, FUNDAMENTO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 115 CIENTO QUINCE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 1 UNO, 2 DOS, 37 TREINTA Y SIETE, 48 CUARENTA Y OCHO Y 52 CINCUENTA Y DOS Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PUEDAN SUSCRIBIR LA ESCRITURA

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



CORRESPONDIENTE A UNA DONACION, QUE HARA EL C. EDGAR EDUARDO HERRERA SUAREZ, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE UN TERRENO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION, Y QUE SERVIRA PARA LA CONSTRUCCION DEL RASTRO MUNICIPAL, CON CARACTERISTICAS TIF EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:



FOLIO No.

---III.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA ESTATAL PERMANENTE PARA EL REGISTRO UNIVERSAL EXTEMPORÁNEO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A TRAVÉS DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO EN APOYO A LA CAMPAÑA NACIONAL QUE OPERAN A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) Y DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB) POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. ESTE ACTO ES CELEBRADO EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO POR EL C. ALFREDO CASTRO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, COMO

SÍNDICO MUNICIPAL Y EL LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZALEZ, COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO; EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, POR EL C. LIC. ROBERTO DELGADILLO GONZÁLEZ; POR EL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA; EL C. ALFREDO CASTRO CASTRO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL; ADEMÁS EN REPRESENTACIÓN DEL DIF MUNICIPAL, LA C. BLANDINA VALDEZ CASTRO, PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA Y LA C. MARISOL AVILA AVILA, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA; EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO, LA MTRA. LORENA JASSIBE ARRIAGA DE SANDOVAL, ASÍ COMO LA LIC. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO.-----

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la Sub-división propuesta por el C. EDUARDO HERNANDEZ, respecto al predio mencionado para quedar como se señala en estado propuesto.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba a los funcionarios mencionados para que firmen todos los documentos que sean necesarios para recibir en Donación el Terreno mencionado el cual se utilizara para la construcción del Rastro Municipal con características TIF.-

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



----Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba a todos los funcionarios municipales mencionados, para que lleven a cabo la firma del convenio mencionado con las autoridades y dependencias mencionadas.-----

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 24 veinticuatro de Septiembre del año 2014 dos mil catorce a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE.-----

FOLIO No.


Antonio Benitez Villalobos
Gerardo Garcia
Herminio Ramirez
J. Manuel Avila Eutierrez
Ma Guadalupe I.C.





LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 58 BIS CINCUENTA Y OCHO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**-ORDEN DEL DIA:-**-----

--- I.- DISCUSION ANLISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE LLEVE ACABO UNA ELECTRIFICACION, A TRAVES DEL PROGRAMA 3X1 DE LA SEDESOL, EN EL LUGAR QUE SE CONSTRUIRA EL

FOLIO No.

RASTRO MUNICIPAL, CON CARACTERISTICAS TIF, CON UN MONTO TOTAL DE LA OBRA DE \$864,200.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y CON LAS SIGUIENTES APORTACIONES:-----

---APORTACION FEDERAL: \$216,050.00 (DOSCIENTOS DIECISEISMIL CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

---APORTACION ESTATAL: \$216,050.00 (DOSCIENTOS DIECISEISMIL CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

---APORTACION MUNICIPAL: \$216,050.00 (DOSCIENTOS DIECISEISMIL CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

---APORTACION DE MIGRANTES: \$ 216,050.00 (DOSCIENTOS DIECISEISMIL CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Y LA CUAL SERA EJECUTADA POR CONTRATACION DE OBRA, DE IGUAL MANERA EN ESTE MOMENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ALFREDO CASTRO CASTRO, DA INSTRUCCIONES AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, C. DAGOBERTO MURO IBARRA, PARA QUE APORTE EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA, QUE SON LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO.-

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, y después de analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor de los integrantes del ayuntamiento se aprueba la ejecución de la obra mencionada, con las condiciones, montos y participaciones mencionadas.-----

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Solemne,

LIBRO DE ACTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



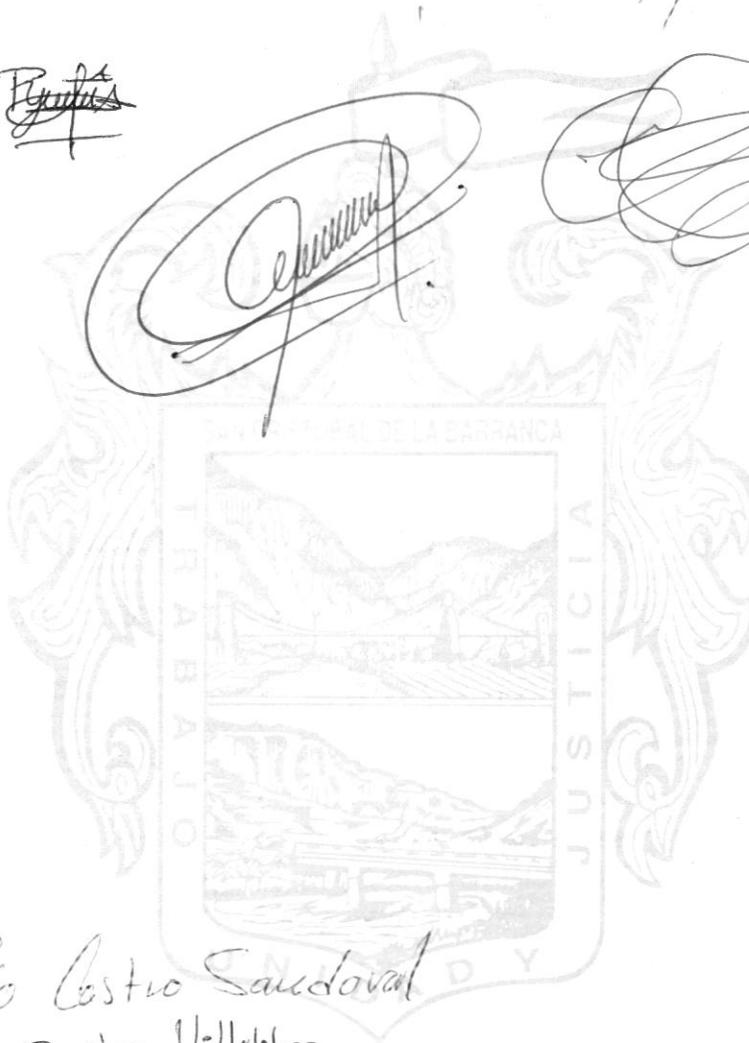
tendrá verificativo el próximo día 15 quince de Septiembre del año 2014 dos mil catorce a las 20:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.-
CONSTE.-----

[Handwritten signatures]

FOLIO NO.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Paulo Costio Saucedo
Antonio Benitez Villalobos
Gerardo Garcia
Herminio Guzman
J. Manuel Avila Gutierrez
Ma Guadalupe I. C.



LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



--- LIBRO I PRIMERO.-----

--- ACTA NÚMERO 59 CINCUENTA Y NUEVE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

--- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 09 NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS.-----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, C. ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE BARRA CASTRO, Regidora.- Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

--- Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

--- I.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ

FOLIO No.

EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, MTRO. JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LOS CC. MTRO. ROBERTO LÓPEZ LARA, MTRO. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ, C. JOSÉ PALACIOS JÍMENEZ, ING. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ, EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL; Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ALFREDO CASTRO CASTRO, EL SECRETARIO GENERAL, LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZALEZ, Y LA SINDICO Y DIRECTOR JURIDICO, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "MUNICIPIO", Y A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERAN LAS "PARTES"; EL CUAL SERVIRÁ, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN EN LA MEJORA REGULATORIA EN EL ACCESO A PROGRAMAS Y APOYOS AGROPECUARIOS A NIVEL ESTATAL, ESTABLECIENDO LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN PARA QUE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y **LOS ENCARGADOS DE COMPRA VENTA E INTRODUCCIÓN DE GANADO AL RASTRO DEL ESTADO, SE REGISTREN A TRAVÉS DE UNA VENTANILLA ELECTRÓNICA PARA CONFORMAR UN PADRÓN CONFIABLE;** A TRAVÉS DE LA "CREDENCIAL ÚNICA AGROALIMENTARIA DE JALISCO" QUE SIMPLIFIQUE EL ACCESO A LOS PROGRAMAS Y APOYOS QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL EN CONCURRENCIA CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA).-----

--- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



aprueban.-----

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.-----

---Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba a todos los funcionarios municipales mencionados, para que lleven a cabo la firma del convenio mencionado con las autoridades y dependencias mencionadas.-----

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Solemne, que tendrá verificativo el próximo día 15 quince de Septiembre del año 2014 dos mil catorce a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.-
CONSTE.-----

FOLIO NO.

 Paulo Castro Sandoval





Antonio Benitez Villalobos
Gerardo Garcia
Hermínio Gutiérrez
J. Manuel Avila Gutierrez
Ma Guadalupe I. C.



